

DCR. 019/2012 - ARCHIVO TELEVISORES EN SALA DE PEDIATRIA.-

Publicado el 9 mayo, 2012

...VISTO

El Expediente N° 046-E-2012 iniciado por nota del Director del Hospital Municipal por la que expresa la necesidad de contar con un televisor en la Sala de Pediatría del nosocomio;

QUE se trata de un convenio del cual se ocupará exclusivamente la Cooperadora del Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón";

QUE no es necesario que el mencionado expediente continúe para tratamiento de la Comisiones Permanentes de este Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 046-E-2012 con relación a la solicitud del Director del Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón" de contar con un televisor en la Sala de Pediatría de dicho nosocomio, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes

de Mayo del año dos mil doce.-

-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Mayo de 2012.-